CARTA
FSI14-02
Versión: 7

Tauramena, 07 FEB 2024

Doctora
MARIA NAIDU HERNANDEZ VARGAS
Secretaria de Hacienda
Centro Administrativo Municipal

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito me permito notificar contrato de Servicios Profesionales No. 044 del 07 FEB 2024, cuyo objeto *es*: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA LEGAL Y TRIBUTARIA AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA"*, para efectos de realizar la supervisión del mismo, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo décimo sexto del decreto No.029 de 2004 expedido por el Alcalde municipal y normas vigentes sobre la materia.

La Supervisión deberá ser directamente sobre la ejecución del contrato de Servicios Profesionales No. 044 del 07 FEB 2024, la cual se hará desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal. Así mismo deberá suscribir las actas a que haya lugar. La supervisión del presente contrato la ejercerá el SECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARIA DE HACIENDA, de acuerdo a la delegación establecida en el artículo 6° del Decreto 049 del 5 de julio de 2013, expedido por el Alcalde Municipal.

De igual manera, deberá colocar en conocimiento cualquier circunstancia contraria a lo consagrado en la constitucion, leyes, decretos y al contrato mismo. Cabe anotar, que el supervisor deberá suscribir las actas a que haya lugar y publicarlas en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Hasta otra oportunidad.

TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Revisó: **JORGE ARMANDO ALVAREZ MARIÑO**
Asesor Jurídico Externo

CLAIDEN R.
Elaboró: Claiden Ibeth Reyes Morales
Auxiliar de Apoyo